



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963
N° 29738-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

<p>Señor(es): LABORATORIO CHILE S.A. Dirección: Av.Maraton N° 1315 Ñuñoa Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA Condiciones de pago c/factura: 30 días Dirección de despacho: SALVADOR 1029</p>		<p>Providencia, 14-12-2017 R.U.T.: 77.596.940-7 At.Sr.: ANGELICA HOLA ARIZA Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: N/A Fecha de creación: 14-12-2017 -- Fecha de despacho: 20-12-2017</p>	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
450	CARVEDILOL 12,5 MG X 30 COMP (B)	30.00	13.500
450	DULOXETINA 30 MG	207.00	93.150
600	ESPIRONOLACTONA 25MG	22.50	13.500
250	KETOROLACO 10 MG	19.50	4.875
200	MELOXICAM 15 MG	32.20	6.440
90	MORELIN	210.00	18.900
<p>V°B° Dirección Son: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.- RQ 13045-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>		<p>Neto: 150.365 Iva 28.569 ===== TOTAL: 178.934.-</p>	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.